CONSERVATORIO DEL TOLIMA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

CERTIFICA:

Que el proceso contractual con objeto:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ADVISER DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA."

Está acorde con la actualización de los Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas académicos, así:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos		
Factor	**Característica**	**Aspecto a Evaluar**
9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	36. PROGRAMAS Y SERVICIOS	76. Análisis sistemáticos de la participación de estudiantes y profesores en las actividades de bienestar en cada uno de los escenarios de práctica.
	37. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO	78. Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa.
12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	48. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	103. Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales del programa en el lugar de desarrollo y en los escenarios de práctica.

Así mismo, está acorde con la actualización de los Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior, así:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior		
Factor	**Característica**	**Aspecto a Evaluar**
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	27. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL	78. Evidencia de los resultados de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional, así como las estrategias orientadas a la implementación de acciones en lógica de la política de educación superior inclusiva.

VIGILADO MINEDUCACION

8. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	25. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES	79. Demostración de la existencia, aplicación y evaluación de protocolos para la prevención, detección y atención de violencias y discriminación, así como los resultados y los impactos generados en la comunidad institucional a partir de la aplicación de los mecanismos y procedimientos utilizados en la resolución armónica de conflictos.
3. DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	11. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	27. Evidencia de las acciones de mejoramiento como resultado del seguimiento del uso y de la efectividad de la capacidad institucional instalada en infraestructura física y tecnológica, acorde con el número de estudiantes, profesores, personal administrativo y la oferta de programas académicos, en armonía con el cuidado del medio ambiente.

Del mismo modo esta alienada con el Decreto 1330 Condiciones de Calidad así:

Decreto 1330 Condiciones de Calidad	
SUBSECCIÓN	**CONDICIÓN**
1. Condiciones Institucionales	**MODELO DE BIENESTAR** La Institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes **RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS** **Recursos físicos y tecnológicos** La institución deberá demostrar la **disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica** coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de bienestar y de apoyo a la comunidad académica, definidos por la institución y que sean comunes para todos los programas en sus niveles de formación y modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades).

La presente se expide a solicitud del interesado el día **10** de **marzo** del año **2025**, en la ciudad de Ibagué.

Emelin Catherine Oviedo Barbosa
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad